



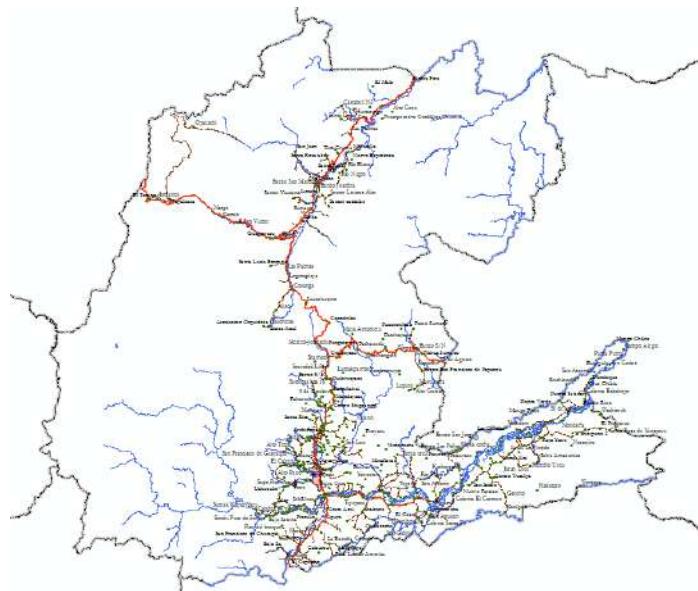
GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

**TLGA. RITA TUNAY
PREFECTA**

**LCDO. WILMER CORTEZ
VICEPREFECTO**

2022

INFORMES DE INSPECCIONES



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

*Subdirección de Planificación Territorial y
Participación Ciudadana*

**Angélica Vilca
Líder de Planificación Territorial**

**Eddy Castro
Analista de Ordenamiento Territorial**

**Lenin Satama
Técnico de Planificación Territorial**

31/08/2022

Informes de Inspecciones

Programa	Gestión de la Planificación											
Subprograma	Planificación Territorial											
Proyecto	Informes de Inspecciones											
% Cumplimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Monto	0%	20%	20%	50%	60%	70%	75%	100%				

1. Antecedentes

En cumplimiento a la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP), “Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:...”

2. Resultados

La actividad se realiza de acuerdo a los requerimientos para inspecciones de las Diferentes Direcciones del GADP Napo.

Informes:



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE INSPECCIÓN 010-AGOSTO-2022-FECT

1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Mediante **Memorando Nro. 2181-2022-SDEP** en la que se solicita el acompañamiento técnico para el día 04 de agosto de 2022, emitido por parte de la Ing. Irma Lucia Badillo Conde en el cual solicita el apoyo técnico conjuntamente con la Ing. Cristina Baque para realizar la inspección en la Comunidad de Fuerzas Unidas hasta la comunidad Sinchi Cocha.

2. JUSTIFICACIÓN

COMPETENCIA CONSTITUCIONAL

Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador. Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: Numeral 2: Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial
b) Planificar, construir y mantener

3. OBJETICOS Y ALCANCE

Elaborar el informe de inspección del proyecto “Vía desde Fuerzas Unidas – hasta la comunidad Sinchi Cocha del cantón Tena, de la parroquia Chontapunta”, con la finalidad de determinar la necesidad conforme a las competencias exclusivas correspondientes y la continuidad del mismo según corresponda.

4. ANÁLISIS TÉCNICO

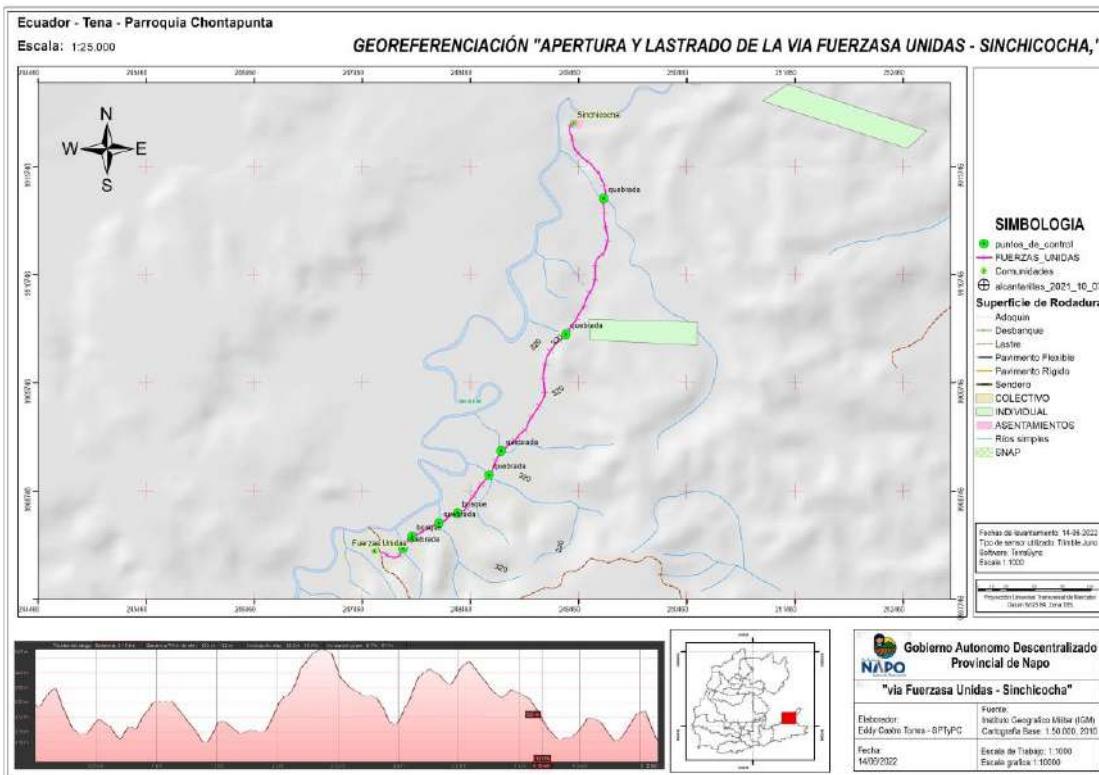
4.1 Información general

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Provincia	Napo
Cantones	Tena
Parroquias	Chontapunta
Zona	Rural
Comunidades	Fuerzas Unidas – Sinchi Cocha
Requerimiento	“Inspección de la vía para realizar análisis para apertura y lastrado”
Inicio de la vía	Fuerzas Unidas: 0+000
Fin de la vía	Sinchi Cocha: 5+111



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.2 Ubicación del Proyecto.



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

Ubicación de quebradas y sectores de bosque dentro del proyecto

FID	Shape *	punto	x	y	detalle
0	Point	1	247837,1426	247837,1426	quebrada
1	Point	2	247921	247921	bosque
2	Point	3	248170,4858	248170,4858	quebrada
3	Point	4	248343,5259	248343,5259	bosque
4	Point	5	248632,92	248632,92	quebrada
5	Point	6	248746,34	248746,34	quebrada
7	Point	7	249344,2935	249344,2935	quebrada
6	Point	8	249693,2311	249693,2311	quebrada

Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

Coordenadas cada 100 metros

FID	Shape	POINT_X	POINT_Y	FID	Shape	POINT_X	POINT_Y
0	Point	247633,599	9908174,276	27	Point	249191,6688	9910028,567
1	Point	247717,6502	9908137,13	28	Point	249248,1195	9910110,926
2	Point	247808,0293	9908156,277	29	Point	249325,6646	9910173,26
3	Point	247849,8042	9908246,974	30	Point	249380,9907	9910255,884
4	Point	247913,2062	9908320,785	31	Point	249439,0598	9910334,669
5	Point	248002,869	9908364,898	32	Point	249489,7589	9910420,101
6	Point	248088,7431	9908415,27	33	Point	249528,3064	9910511,319
7	Point	248180,4505	9908453,901	34	Point	249575,0078	9910599,063
8	Point	248257,0968	9908512,967	35	Point	249609,5955	9910692



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

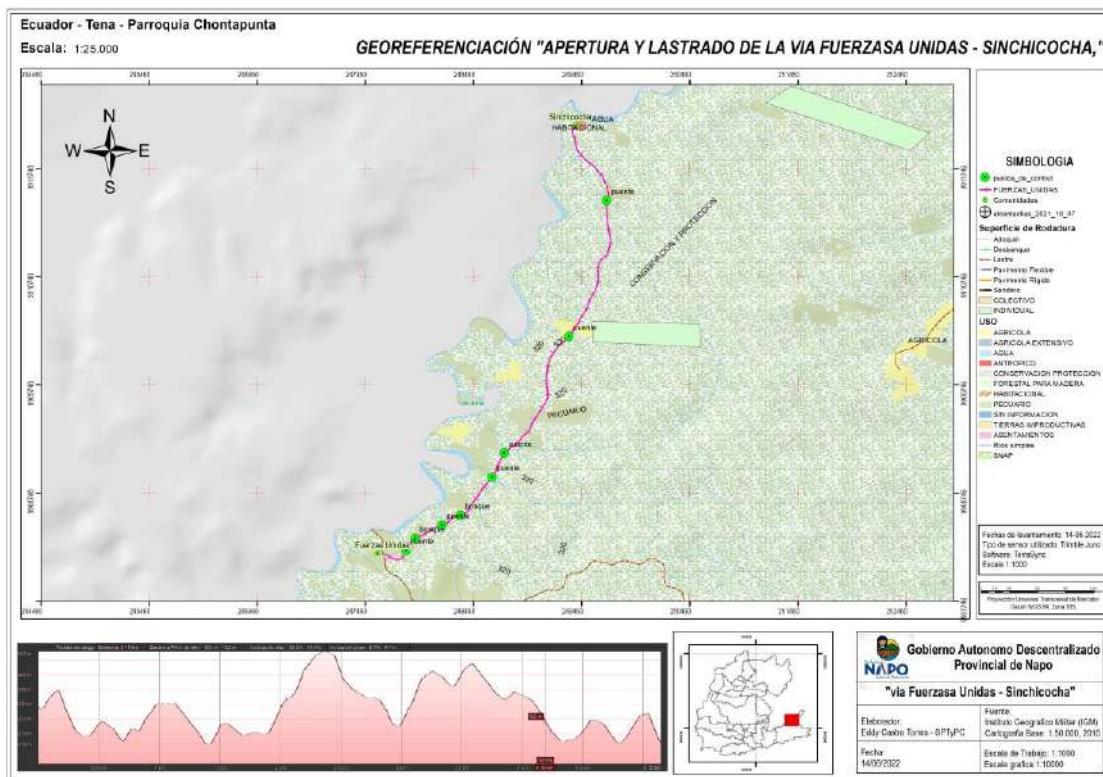
9	Point	248342,2525	9908542,555		36	Point	249614,2502	9910791,326
10	Point	248416,2408	9908598,642		37	Point	249628,7948	9910888,592
11	Point	248472,7317	9908680,186		38	Point	249698,3058	9910958,852
12	Point	248530,3933	9908761,762		39	Point	249723,4274	9911054,98
13	Point	248590,0915	9908840,574		40	Point	249717,0955	9911152,653
14	Point	248649,6643	9908920,567		41	Point	249698,7243	9911250,304
15	Point	248690,3393	9909011,29		42	Point	249693,9509	9911350,016
16	Point	248734,1666	9909100,907		43	Point	249692,0086	9911448,546
17	Point	248805,671	9909167,864		44	Point	249700,4119	9911543,53
18	Point	248881,7026	9909226,805		45	Point	249667,6595	9911635,751
19	Point	248948,8293	9909299,53		46	Point	249615,2606	9911718,054
20	Point	248996,334	9909383,679		47	Point	249547,5445	9911790,197
21	Point	249050,9569	9909467,112		48	Point	249472,1926	9911855,312
22	Point	249103,8617	9909551,524		49	Point	249414,2844	9911935,428
23	Point	249147,3446	9909639,87		50	Point	249395,549	9912032,812
24	Point	249139,273	9909739,49		51	Point	249385,6132	9912127,654
25	Point	249136,2773	9909838,811		52	Point	249389,3317	9912137,639
26	Point	249154,3227	9909936,952					

Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

4.3 Situación actual del Proyecto

El proyecto vial cruza por asentamientos humanos, la capa de rodadura consta de un sendero de 3 metros de ancho, el tipo de terreno es entre montañoso y ondulado, de uso agrícola intensivo, de acuerdo a la información de Zonificación Ecológica Económica el proyecto tiene un **USO** agrícola, pecuario, conservación y protección y una **COBERTURA** de cultivo, vegetación arbustiva, bosque nativo y pastizal.

USO

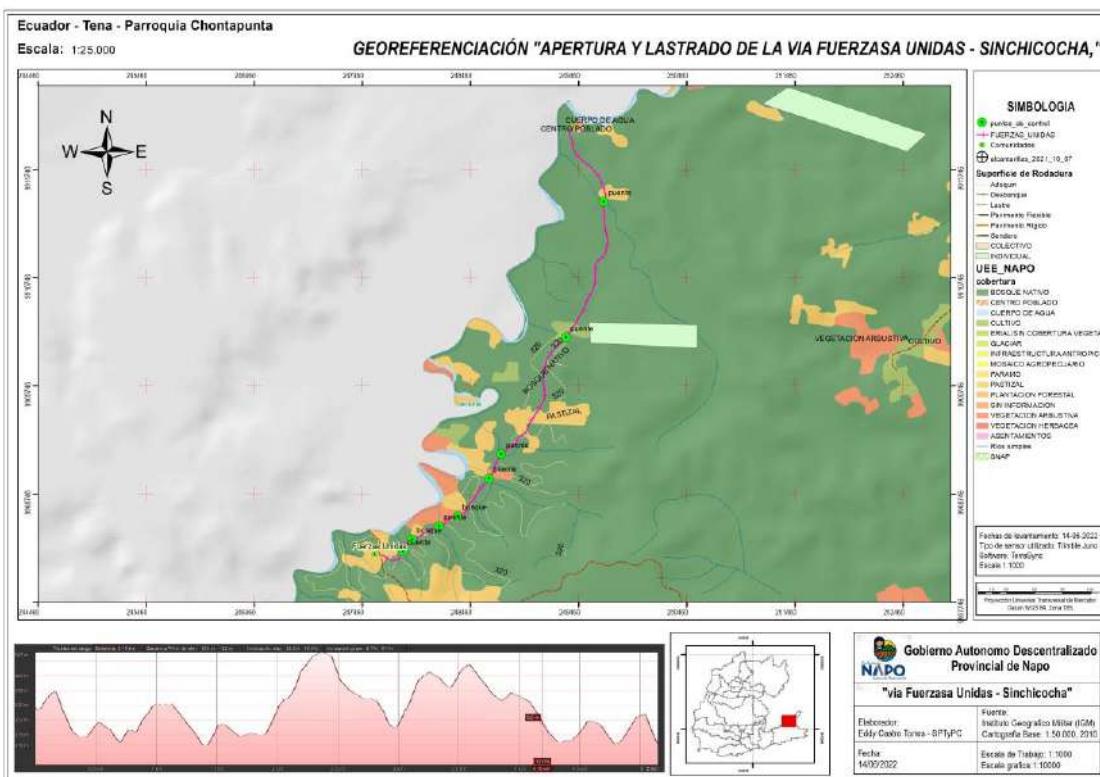


Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COBERTURA



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

Punto1: Inicio del proyecto (Fuerzas Unidas). X: 247633,599 / Y: 9908174,276



Punto2: Fin del proyecto Sinchi Cocha. X: 249389,331673 / Y: 9912137,63899





SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.4 DIAGNOSTICO

4.4.1. DESCRICIÓN GENERAL DEL SECTOR

El sendero existente tiene las siguientes características:

La topografía del sector es irregular, su clima es cálido húmedo con temporada invernal durante los meses de enero a julio, el resto del año existe períodos lluviosos intermitentes. Las principales actividades económicas productivas son: agrícola de subsistencia (café, cacao y maíz), existen plantaciones forestales (balsa) y se dedican a la ganadería.

CASAS DE LOS HABITANTES DEL SECTOR 	PUENTES EXISTENTES
PRODUCCIÓN DE CACAO 	PRODUCCIÓN GANADERA
ACOMPAÑAMIENTO DE LOS HABITANTES 	ACOMPÁÑAMIENTO EN LA INSPECCION



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.4.2. Características de la Población

De acuerdo a la información recibida por los moradores del sector:

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN		
KICHWA	MESTIZA	OTRA
65 %	35%	-

4.4.3 Población beneficiada

POBLACIÓN BENEFICIADA	
POBLACIÓN DIRECTA	Son los pobladores de las comunidades donde atraviesa la vía en análisis: <ul style="list-style-type: none">• Fuerzas Unidas• Sinchi Cocha
POBLACIÓN INDIRECTA	Todos los habitantes de las comunidades aledañas. <ul style="list-style-type: none">• San Juan de Río Bueno• 6 de Marzo

4.4.4 Vocación productiva del sector

VOCACIÓN PRODUCTIVA		
AGRICOLA	GANADERA	OTRAS
55 %	40 %	5 %

1.5 Conclusiones:

- Se cumplió con el levantamiento de información
- La longitud de recorrido es de 5111,00 metros.
- Existen pobladores que tiene escrituras del IERAC
- El grupo de beneficiados supera las 240 personas, de acuerdo a la información del INEC-2010.
- El trazado de la vía no está dentro de Socio Bosque
- Considerar las áreas afectadas, por el paso de la vía

1.6 Sugerencias:

- Solicitar un vehículo a tiempo completo para cumplir con la actualización del inventario vial de la provincia.
- Establecer los documentos habilitantes para la elaboración del expediente técnico.



Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres
ANALISTA 1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE INSPECCIÓN 011-AGOSTO-2022-FECT

1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Mediante **Memorando Nro. 2300-2022-SDEP** en la que se solicita el acompañamiento técnico para el día 11 de agosto de 2022, emitido por parte de la Ing. Irma Lucia Badillo Conde en el cual solicita se colabore con la inspección para apertura y lastrado de vía Chuva Urco, Colonia Santa Fé, parroquia Ahuano.

2. JUSTIFICACIÓN

COMPETENCIA CONSTITUCIONAL

Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador. Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: Numeral 2: Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial
b) Planificar, construir y mantener

3. OBJETICOS Y ALCANCE

Elaborar el informe de inspección del proyecto “apertura y lastrado de vía Chuva Urco, Colonia Santa Fé, parroquia Ahuano”, con la finalidad de determinar la necesidad conforme a las competencias exclusivas correspondientes y la continuidad del mismo según corresponda.

4. ANÁLISIS TÉCNICO

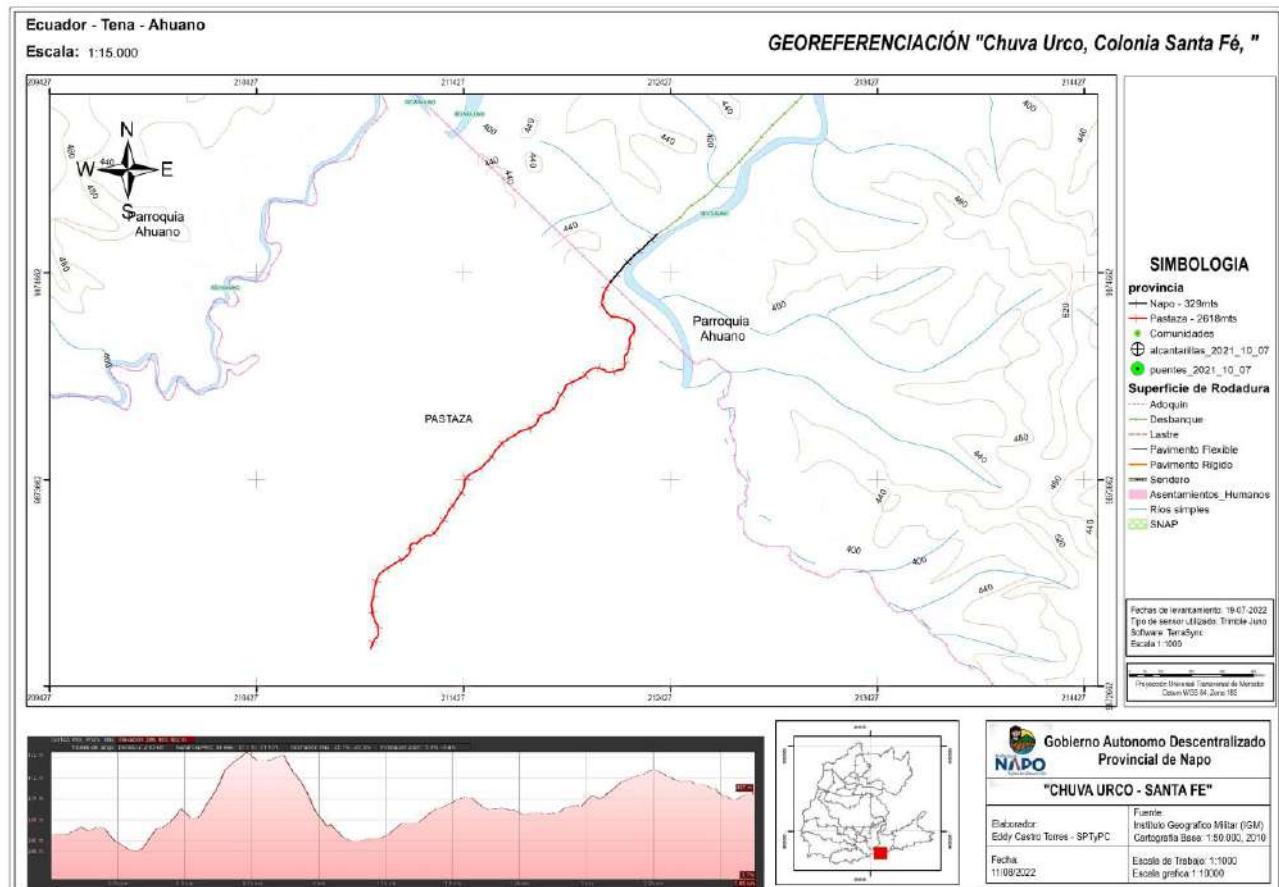
4.1 Información general

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Provincia	Napo
Cantones	Tena
Parroquias	Ahuano
Zona	Rural
Comunidades	Comunidad Chuva Urco, colonia Santa Fé
Requerimiento	“Inspección de la vía para realizar análisis para apertura y lastrado”
Inicio de la vía	Comunidad San Alberto de río Blanco: 0+000
Fin de la vía	comunidad Misicocha: 0+329



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.2 Ubicación del Proyecto.



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

Coordenadas cada 50 metros

FID	Shape	POINT_X	POINT_Y		FID	Shape	POINT_X	POINT_Y
0	Point	212364,3897	9874851,742		4	Point	212219,8722	9874714,772
1	Point	212328,9868	9874816,893		5	Point	212188,4728	9874676,222
2	Point	212294,0041	9874781,345		6	Point	212154,9647	9874639,263
3	Point	212254,3948	9874750,929		7	Point	212136,7697	9874616,759

Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

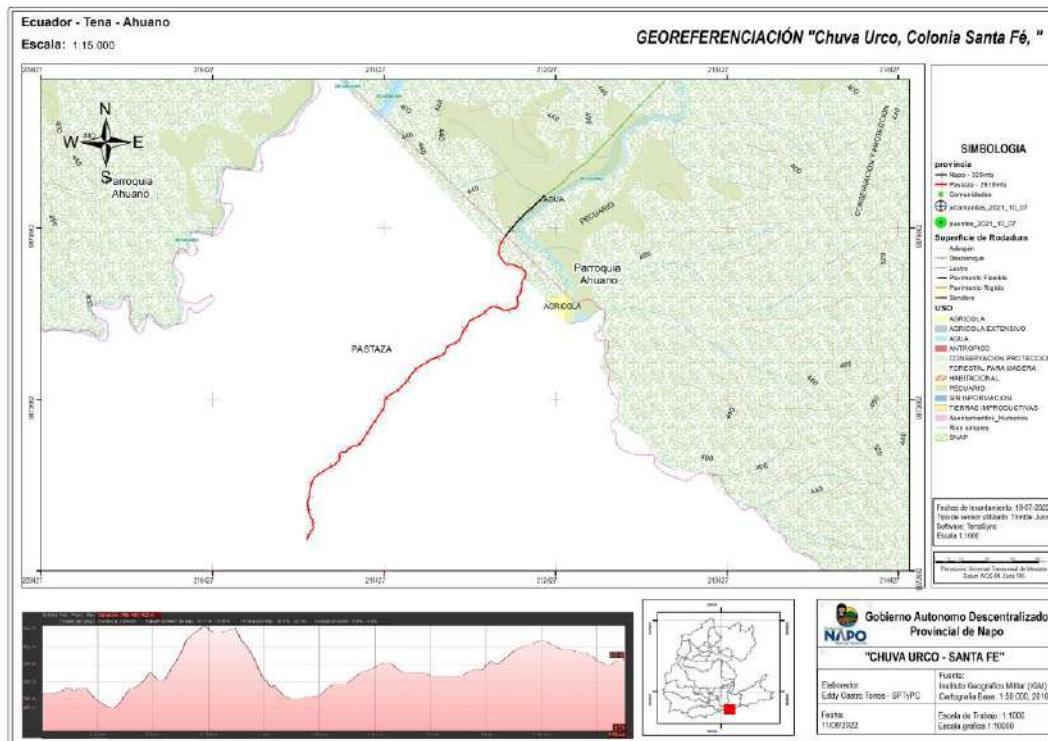
4.3 Situación actual del Proyecto

El proyecto vial cruza por asentamientos humanos, la capa de rodadura consta de un sendero de 2 metros de ancho, el tipo de terreno es entre montañoso y ondulado, de uso agrícola intensivo, de acuerdo a la información de Zonificación Ecológica Económica el proyecto tiene un **USO** pecuario, conservación y protección y una **COBERTURA** de cultivo, vegetación arbustiva, bosque nativo y pastizal.



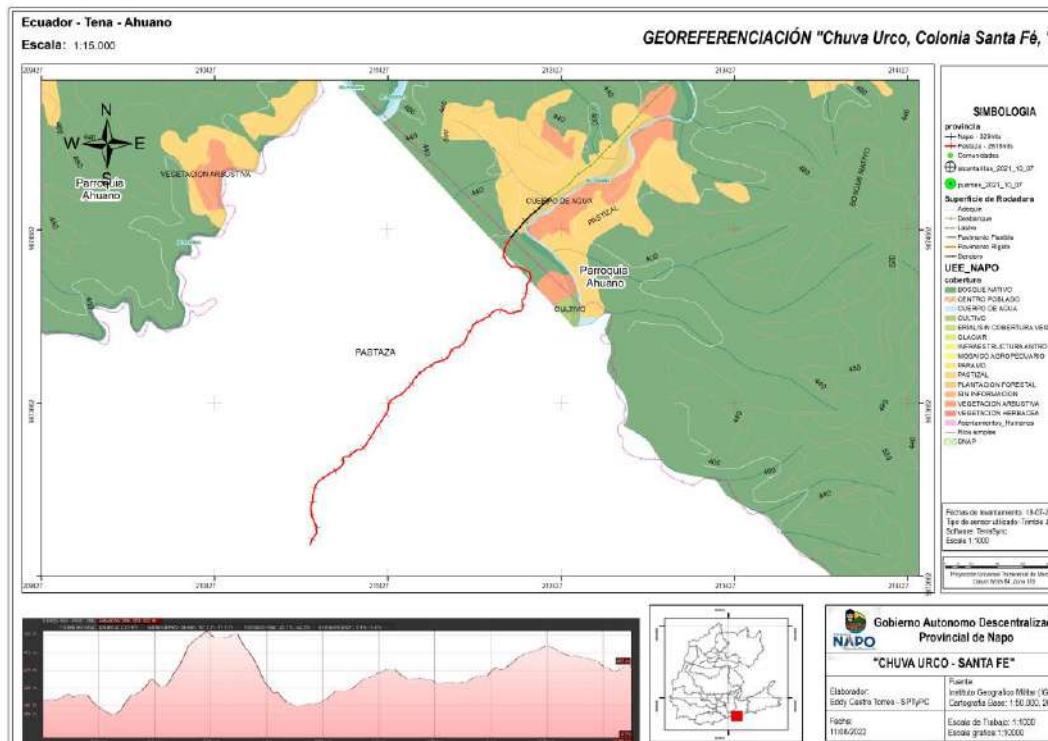
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

USO



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

COBERTURA



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Punto1: Inicio del proyecto (Santa Fe). X: 212364,3897/ Y: 9874851,7419



Punto2: Fin del proyecto (Misicocha). X: 212136,769662/ Y: 9874616,75866



4.4 DIAGNOSTICO

4.4.1. DESCRICIÓN GENERAL DEL SECTOR

El sendero existente tiene las siguientes características:

La topografía del sector es irregular, su clima es cálido húmedo con temporada invernal durante los meses de enero a julio, el resto del año existe períodos lluviosos intermitentes. Las principales actividades económicas productivas son: agrícola de subsistencia (café, cacao, yuca, plátano y maíz), existen plantaciones forestales (balsa).

	
CASAS DE LOS HABITANTES DEL SECTOR	TOMA DE DATOS GPS



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	
ACOMPAÑAMIENTO DE LOS MORADORES	PRODUCCION GANADERA

4.4.2. Características de la Población

De acuerdo a la información recibida por los moradores del sector:

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN		
KICHWA	MESTIZA	OTRA
50 %	50%	-

4.4.3 Población beneficiada

POBLACIÓN BENEFICIADA	
POBLACIÓN DIRECTA	Son los pobladores de las comunidades donde atraviesa la vía en análisis: <ul style="list-style-type: none">• Colonia Santa Fe
POBLACIÓN INDIRECTA	Todos los habitantes de las comunidades aledañas. <ul style="list-style-type: none">• Chiva Urco

4.4.4 Vocación productiva del sector

VOCACIÓN PRODUCTIVA	
AGRICOLA	GANADERA
50 %	50 %

1.5 Conclusiones:

- Se cumplió con el levantamiento de información
- La longitud de recorrido es de 329,00 metros.
- Existen pobladores que tiene escrituras del IERAC
- El grupo de beneficiados supera las 150 personas, de acuerdo a la información del INEC-2010.
- El trazado de la vía no está dentro de Socio Bosque
- Considerar las áreas afectadas, por el paso de la vía



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- El proyecto solicitado 329 está en el territorio de la provincia de Napo y los 2618 mts esta en la provincia de Pastaza.
- Se recomienda realizar el lastrado del tramo que se encuentra desbancado.

1.6 Sugerencias:

- Solicitar un vehículo a tiempo completo para cumplir con la actualización del inventario vial de la provincia.
- Establecer los documentos habilitantes para la elaboración del expediente técnico.

Firmado electrónicamente por:

**FRANKLIN EDDY
CASTRO TORRES**
Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres
ANALISTA 1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE INSPECCIÓN 011-AGOSTO-2022-FECT

1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Mediante **Memorando Nro. 2181-2022-SDEP** en la que se solicita el acompañamiento técnico para el día 02 de agosto de 2022, emitido por parte de la Ing. Irma Lucia Badillo Conde en el cual solicita el apoyo técnico conjuntamente con la Ing. Cristina Baque para realizar la inspección en la Comunidad San Alberto de río Blanco hasta la comunidad Misicocha.

2. JUSTIFICACIÓN

COMPETENCIA CONSTITUCIONAL

Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador. Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: Numeral 2: Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial
b) Planificar, construir y mantener

3. OBJETICOS Y ALCANCE

Elaborar el informe de inspección del proyecto “Comunidad San Alberto de río Blanco hasta la comunidad Misicocha, de la parroquia Ahuano”, con la finalidad de determinar la necesidad conforme a las competencias exclusivas correspondientes y la continuidad del mismo según corresponda.

4. ANÁLISIS TÉCNICO

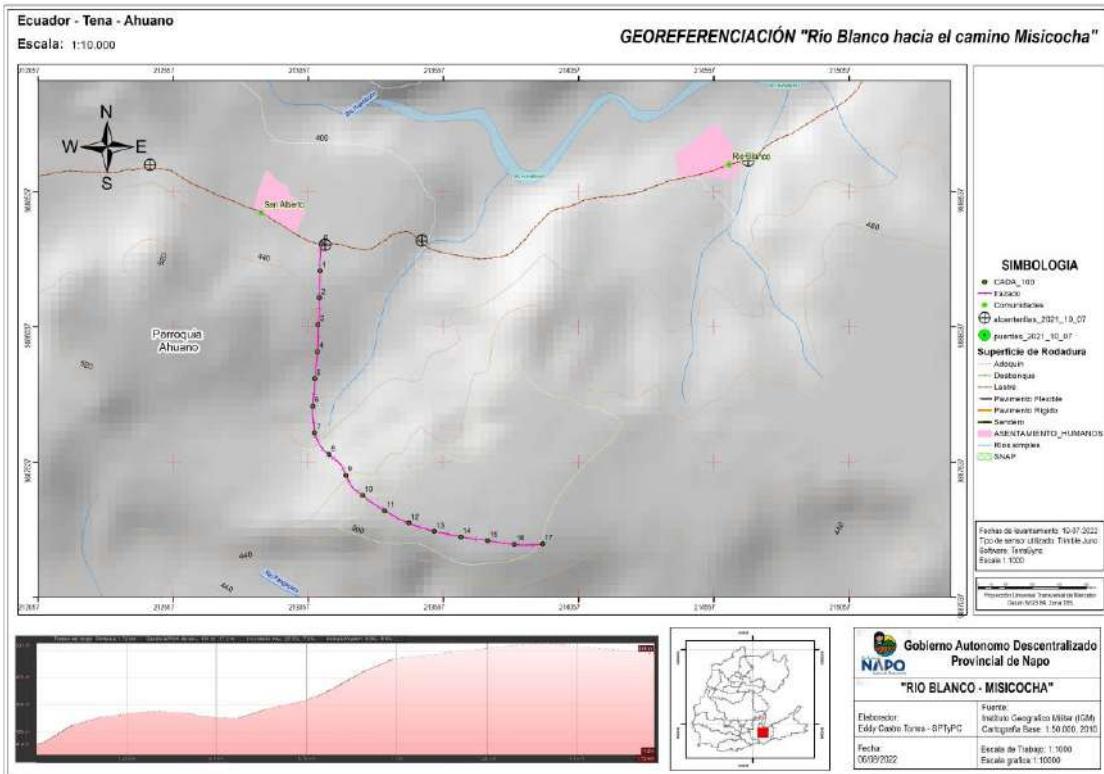
4.1 Información general

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Provincia	Napo
Cantones	Tena
Parroquias	Ahuano
Zona	Rural
Comunidades	Comunidad San Alberto de río Blanco hasta la comunidad Misicocha
Requerimiento	“Inspección de la vía para realizar análisis para apertura y lastrado”
Inicio de la vía	Comunidad San Alberto de río Blanco: 0+000
Fin de la vía	comunidad Misicocha: 1+704



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.2 Ubicación del Proyecto.



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

Coordenadas cada 100 metros

FID	Shape	POINT_X	POINT_Y		FID	Shape	POINT_X	POINT_Y
0	Point	213107,6535	9888343,439		9	Point	213197,2978	9887488,577
1	Point	213100,9786	9888243,891		10	Point	213258,7368	9887413,174
2	Point	213098,3621	9888143,973		11	Point	213340,9659	9887356,637
3	Point	213094,6032	9888044,075		12	Point	213429,5559	9887310,783
4	Point	213091,3905	9887944,143		13	Point	213524,5877	9887279,865
5	Point	213082,143	9887844,653		14	Point	213622,4038	9887259,479
6	Point	213073,7413	9887745,132		15	Point	213721,4935	9887246,069
7	Point	213081,5139	9887645,827		16	Point	213820,589	9887232,862
8	Point	213134,9613	9887564,347		17	Point	213924,7277	9887234,96

Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

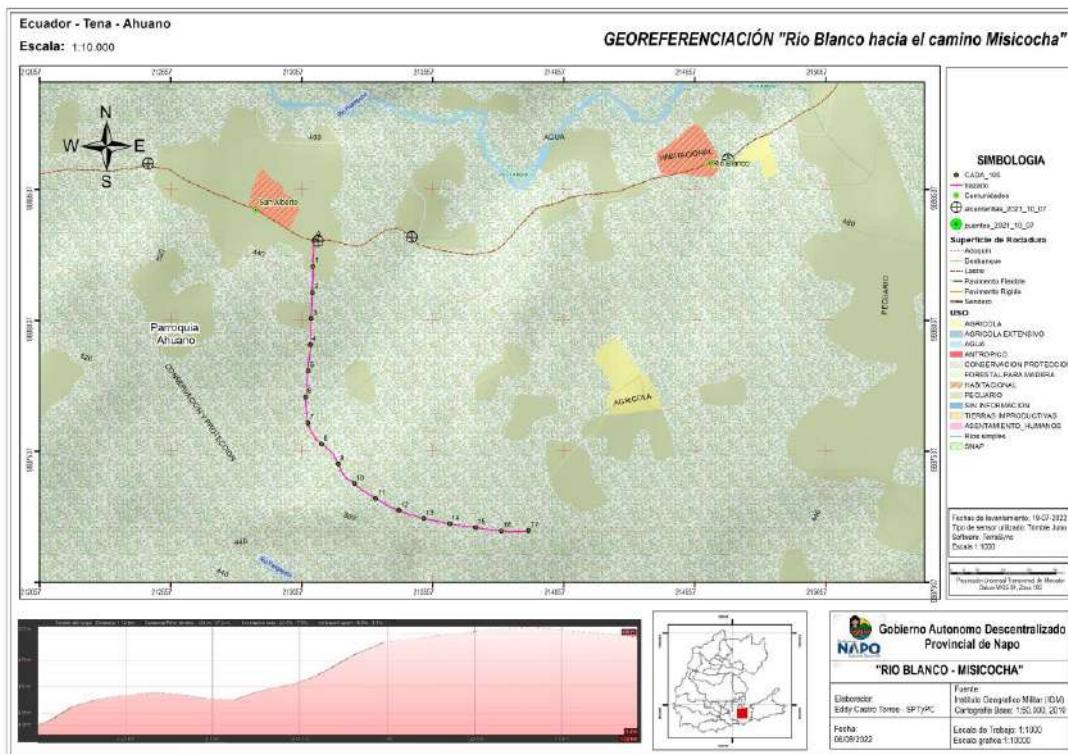
4.3 Situación actual del Proyecto

El proyecto vial cruza por asentamientos humanos, la capa de rodadura consta de un sendero de 2 metros de ancho, el tipo de terreno es entre montañoso y ondulado, de uso agrícola intensivo, de acuerdo a la información de Zonificación Ecológica Económica el proyecto tiene un **USO** agrícola, pecuario, conservación y protección y una **COBERTURA** de cultivo, vegetación arbustiva, bosque nativo y pastizal.



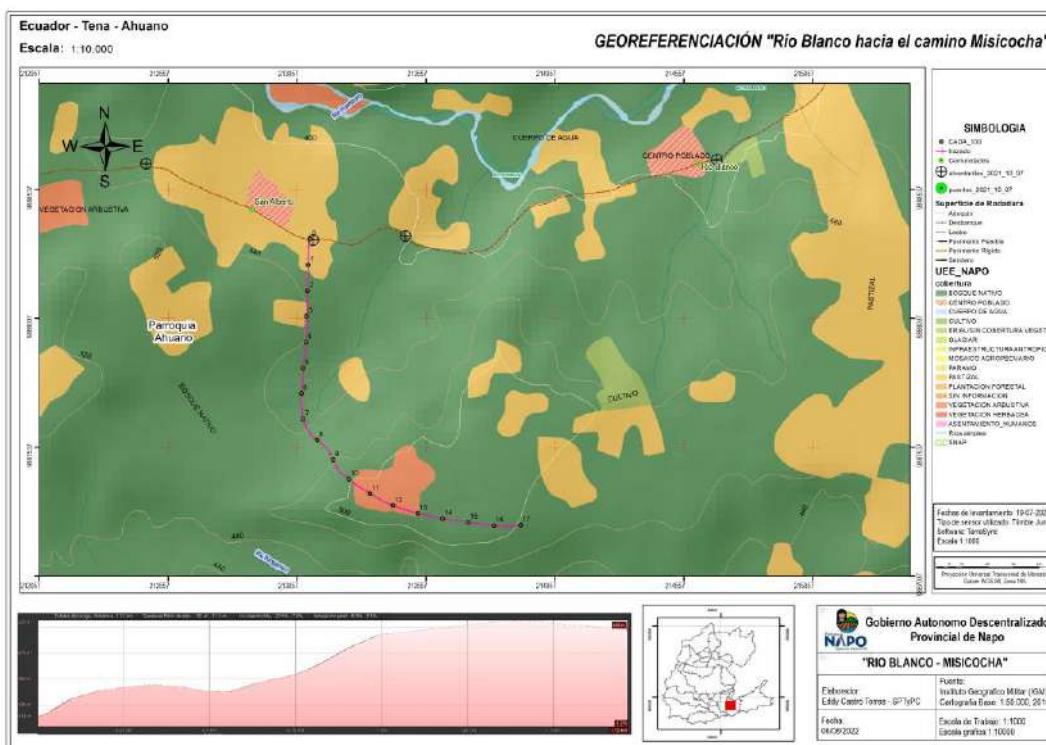
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

USO



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

COBERTURA



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Punto1: Inicio del proyecto (San Alberto, de rio Blanco). X: 213107,653464 / Y: 9888343,43929



Punto2: Fin del proyecto (Misicocha). X: 213924,727738 / Y: 9887234,95973



4.4 DIAGNOSTICO

4.4.1. DESCRICIÓN GENERAL DEL SECTOR

El sendero existente tiene las siguientes características:

La topografía del sector es irregular, su clima es cálido húmedo con temporada invernal durante los meses de enero a julio, el resto del año existe períodos lluviosos intermitentes. Las principales actividades económicas productivas son: agrícola de subsistencia (café, cacao, yuca, plátano y maíz), existen plantaciones forestales (balsa).



CASAS DE LOS HABITANTES DEL SECTOR



TOMA DE DATOS GPS



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACOMPAÑAMIENTO DE LOS MORADORES	PRODUCCION GANADERA

4.4.2. Características de la Población

De acuerdo a la información recibida por los moradores del sector:

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN		
KICHWA	MESTIZA	OTRA
95 %	5%	-

4.4.3 Población beneficiada

POBLACIÓN BENEFICIADA	
POBLACIÓN DIRECTA	Son los pobladores de las comunidades donde atraviesa la vía en análisis: <ul style="list-style-type: none">• San Alberto De Rio Blanco• Misicocha
POBLACIÓN INDIRECTA	Todos los habitantes de las comunidades aledañas. <ul style="list-style-type: none">• Río Blanco• Alto Huambuno

4.4.4 Vocación productiva del sector

VOCACIÓN PRODUCTIVA	
AGRICOLA	OTRAS
95 %	5 %

1.5 Conclusiones:

- Se cumplió con el levantamiento de información
- La longitud de recorrido es de 1704,00 metros.
- Existen pobladores que tiene escrituras del IERAC
- El grupo de beneficiados supera las 115 personas, de acuerdo a la información del INEC-2010.
- El trazado de la vía no está dentro de Socio Bosque
- Considerar las áreas afectadas, por el paso de la vía
- El proyecto está dentro de un área de Asociación indígena Rio Blanco



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.6 Sugerencias:

- Solicitar un vehículo a tiempo completo para cumplir con la actualización del inventario vial de la provincia.
- Establecer los documentos habilitantes para la elaboración del expediente técnico.



Firmado electrónicamente por:
**FRANKLIN EDDY
CASTRO TORRES**

Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres
ANALISTA 1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL